

AMELIA JIMÉNEZ SOLÁ



I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Jefa de Departamento de Auditoría Técnica "C"
EXTENSIÓN	1018
EMAIL	ajimenez@orfis.gob.mx



II. ESTUDIOS

MAESTRÍA	Construcción
UNIVERSIDAD	Instituto Tecnológico de la Construcción
CED. PROF.	11831518
LICENCIATURA	Arquitectura
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	7370154



III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	*Supervisor ORFIS *Auditor Técnico ORFIS *Asistente de Auditoría ORFIS
-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Concepto	Dónde:
Documento	79 Cédulas Profesionales de Licenciaturas y Maestrías
Fecha de clasificación	13 de Enero de 2022
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Página 1: se testó la información correspondiente a CURP, Código QR y firma de titular o interesado.
Fundamento legal	Artículo 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 12, 12, 14 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Rúbrica del titular del área	 C.P.A. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Numero de sesión de comité	Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
Acuerdo de clasificación	CT-13-01-2022/CIC/001
Acuerdo de versión pública	CT-13-01-2022/VP/001



Instituto Tecnológico de la Construcción

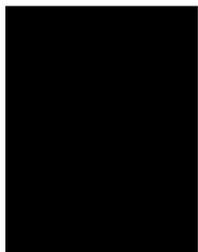
Otorga a

Amelia Jiménez Solá

el Grado de

Maestría en Construcción

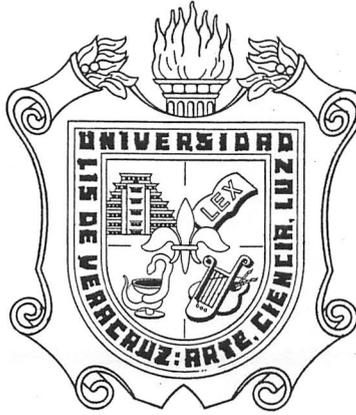
Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo
No. 20122446 de fecha 13 de noviembre de 2012, en
atención a que terminó los estudios correspondientes
el día 17 de julio de 2017



Firma del Alumno

Ciudad de México, a 08 de abril de 2019


E. P. Tomás Aguirre Aguirre
Director General



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Amelia Jiménez Solá

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de
ARQUITECTA



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 25 de enero de 2012

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Raúl Arias Lovillo', escrita con un estilo fluido y cursivo.

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico



DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
EN ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS
Y/O DE INVESTIGACIÓN
Y/O DE SERVICIOS
CARRILLO CASTILLA, PORFIRIO



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
11831518

Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1183	85	7	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

AMELIA

Nombre(s)

JIMENEZ

Primer apellido

SOLA

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN

Nombre del programa

511556

Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN

Nombre o denominación

090134

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

04/12/2019

Fecha

16:21:40

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

|11831518|1183|85|7|C1|04/12/2019 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|JISA851010MDFLM02|AMELIA|JIMENEZ|SOLA|1643|090134|INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN|13720|511556|MAESTRIA EN CONSTRUCCION|

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

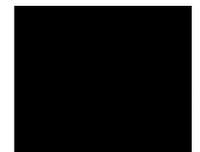
CGp0G9dc2VeFbWpN1XyzdFM7I7qJ8uKjyXE8ldjC1HBWjrpX/XPfSdOuCN46j4Uuor+P9NcNW0VG5kblHSemU6WA82LzaulsPhk2PEfnXgUyJChn6LXQCTcZpvUzje1heYj|shzWcDgR0low73fB9z9nJy2pmpzOKAS6pBqm3nXDIESPdb4u6BGCoBRoLM2cQVYU+DSf6I2F13s1TLBfLS1cL.PVWA6NuYIEQlx5x1EAJKpmGIL12Yiq1NqyLgCA3Qp0Rwa|w7sN6+dnxwrZxN3rk/sjWFlqkzBkir1WGEIwUc8C+CUe3ZV/DFr/N6Jg8+Yw==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

N0h9yVl79gdMxRMEQpAxdrmb8D+7D64gdChyNlncGwAlv7vunnWSIV8mmecpY1G1m+GLJkKU7vKqKX192FNIBgY5rsFr+wKWMiKIMicZMayT8GD4sO/88WCjm2fu6LzvvwWBe|7iiszkdOk7CoppRieUo7+xxU7SFIX+cSNFqS8LHjhjW3ixevP11PvbXVICwhNR95CceT1GPZRUCU+3usvWDVaj6K6O/aXp44Jxc1BC8PbwRIJAK8FAJep4WN/8raEkK0gZWvs0I/sTvS|HZmNhp|A93A4aZU88wXyJqTWICMp8YLF59eK7e2FhAvWV5ipZWW0BvhTzHfveU1FGg==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
11831518



CÉDULA 7370154

SEP



México D.F. 17 de Febrero del 2012



FIRMA DEL TITULAR



732

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7370154

EN VIRTUD DE QUE

AMELIA
JIMÉNEZ
SOLA

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

732



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**C. AMELIA JIMÉNEZ SOLÁ
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8, 16 fracción VI, y 40 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarla:

**Jefa de Departamento de
Auditoría Técnica "C"**

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento el día primero del mes de Marzo del año dos mil veinte, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**AUDITORA GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**


MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS